

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas, en el domicilio fiscal ubicado en Eugenio Almazán y Av. Miguel H. Alcívar en la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de STORSA S.A., a saber: RICARDO SEILER ZEREGA, por sus propios y personales derechos, como propietario de veintinueve mil novecientos ochenta (21,980) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos, GABRIELA BRAVO SAMANIEGO por sus propios y personales derechos, como propietario de veinte (20) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos. Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de veintidós mil dólares de los Estados Unidos (US\$22,000.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma. El Arq. Ricardo Seiler Gerente de la empresa manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: 1.- **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Anexo del citado ejercicio económico 2017.** Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **1 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Anexo del citado ejercicio económico 2017.** Luego de analizar de los saldos de las diferentes cuentas del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos al 31 de Diciembre del 2017, los accionistas lo aprueban por unanimidad con 22000 votos a favor y ninguno en contra. No habiendo otros asuntos que tratar el Gerente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstituida la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes - Secretario que certifica.- Levantándose la sesión las quince horas (17H00).-

ACCIONISTA
ARQ RICARDO SEILER ZEREGA

ACCIONISTA
GABRIELA BRAVO SAMANIEGO

SECRETARIO
ARQ RICARDO SEILER ZEREGA